



PS/1906

E.E. 2025/004568

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 NOV. 2025

VISTO: la invitación cursada a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro por el Gobierno de Barbados, para participar de la XXXIV Asamblea General de MINURVI, que se celebrará entre los días 3 y 5 de diciembre de 2025, en la ciudad de Bridgetown, República de Barbados;

RESULTANDO: I) que la señora Ministra participará de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe;

II) que el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, asumirá los gastos de los pasajes aéreos por el trayecto Montevideo-Bridgetown-Montevideo y del hospedaje entre los días 1 al 6 de diciembre de 2025 de la Jerarca;

III) que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Tamara Paseyro, solicita el pago de los viáticos correspondientes a la alimentación y varios en la ciudad de Bridgetown, República de Barbados, por un monto diario de U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta) por los días 1 al 6 de diciembre del corriente año, el monto total por concepto de viáticos a abonar es de U\$S 1.080 (dólares estadounidenses mil ochenta);

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar en Misión Oficial entre los días 1 y 7 de diciembre de 2025, en la ciudad de en Bridgetown, República de Barbados, a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, para participar de la XXXIV Asamblea General de MINURVI;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 citada, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de

agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, del 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 1 y 7 de diciembre de 2025, a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, para participar de la XXXIV Asamblea General de MINURVI, que se celebrará entre los días 3 al 5 de diciembre de 2025, en la ciudad de Bridgetown, República de Barbados.

2º.- Abónese a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial un viático diario de U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta), por los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2025, para cubrir gastos de alimentación y gastos varios, el monto total por concepto de viáticos es de US\$ 1.080 (dólares estadounidenses mil ochenta), que se abonaran de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al objeto del gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para la notificación correspondiente.

Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República